ANEXO IX

NOTA DE COMPENSACIÓN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS

Para las líneas Grupos de Músicos Estables / Músicos Solistas exclusivamente:

GERENCIA OPERATIVA OPERACIONES REGÍMENES DE PROMOCIÓN CULTURAL

DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

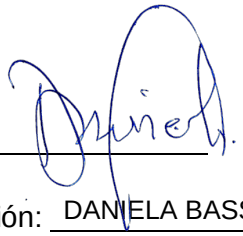
MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El que suscribe DANIELA BASSO, DNI N° 22.472.098, CUIT N° 27-22472098-5, Expediente Electrónico N° EX-2024-25341090-GCABA-DGDCC, titular del Proyecto Canta Brasil correspondiente a la línea (~~Grupo de Músicos Estable~~/Músicos Solistas) del Régimen BAMÚSICA, con domicilio en Guemes 4058 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declaro que he retenido la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000.-) en compensación por los servicios de CANTANTE Y PRODUCTORA MUSICAL … desempeñados para la concreción del Proyecto aprobado por la autoridad de aplicación, conforme el procedimiento vigente.

Nombre y Apellido	DNI	Concepto	Monto	Firma
DANIELA BASSO	22.472.098	Musico Cantante	400.000.-	

**En el caso de Músicos Solistas, podrá completar únicamente una fila correspondiente al Titular*.

Firma: 

Aclaración: DANIELA BASSO

D.N.I. N°: 22.472.098

Lugar y fecha: CABA, 27/12/24